



**AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

**Expediente n.º:** 35/2018

**Anuncio Tablón de Edictos**

**Procedimiento:** SELECCIÓN DE PERSONAL

**Descripción:** Selección Arquitecto Municipal (Personal Funcionario Interino)

### **TABLON DE ANUNCIOS**

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Febrero de 2.018, se convocan pruebas selectivas para el nombramiento interino de un Arquitecto y constitución de una bolsa de empleo, todo ello de acuerdo con las bases aprobadas y publicadas en la sede electrónica de la página web municipal y tablón de anuncios, para que durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOCM, todos los interesados puedan presentar las correspondientes instancias.

Contra las bases, publicadas en la sede electrónica de la web municipal y en el Tablón de anuncios, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cobeña, a 9 de Febrero de 2.018